

Decreto N° 4266, que encarga temporalmente de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores al Vicepresidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer. G. O. N° 8303, del 12 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4266

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Joaquín Balaguer, Vicepresidente de la República, queda encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia en el exterior del Licenciado Porfirio Herrera Báez, titular de dicha Cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4267,, que nombra a los señores Dr. H. E. Priester y Manuel Federico Echenique Nanita, Delegados del Gobierno en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Plomo y el Zinc, en Ginebra. G. O. N° 8303, del 12 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4267

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: Los señores Dr. H. E. Priester, Consultor Técnico de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y Manuel Federico Echenique Nanita, quedan nombrados Delega-

dos del Gobierno dominicano en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Plomo y el Zinc, que se iniciará en Ginebra, Suiza, el 10 de noviembre en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4268, que nombra al señor Alfred Edgar Victor Day, Cónsul Honorario de la República en Southampton, G. O. Nº 8303, del 12 de Noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4268

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Alfred Edgar Víctor Day, queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Southampton, Inglaterra, en sustitución del señor W. J. Driscoll, renunciante.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4269, que prorroga hasta el 30 de diciembre de 1961, el período de suspensión para la afiliación de los trabajadores domésticos de casa particular, en el Seguro Social Obligatorio. G. O. Nº 8303, del 12 de Noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4269

VISTA la disposición transitoria de la Ley sobre Seguros Sociales, Nº 1896, del 30 de diciembre de 1948;